

fn

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Santiago, a 23 de Julio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 28 de Junio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de vecinos Ignacio Serrano y Parveniz I y II, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 23 de AGOSTO del año 2025
- **Horario** : inicio 10:00 HRS término 18:00 HRS
- **Lugar y dirección** : La Sierra # 0724

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de vecinos Ignacio Serrano y Parveniz I y II:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Volando Cuevas Jerez Milló</u>	<u>7629699-2</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Marion Vergara Vergara</u>	<u>12466922-2</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Elizabeth Pomaroy</u>	<u>11.881.649-8</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl